

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 048-2024-MDS

Subtanjalla, 15 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 099-2024-GSPMMA/MDS, en donde se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla; así como también el Informe Legal N° 193-2024-OAJ-MDS, donde dan opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo 2024 - EDUCCA, el Informe N° 149-2024-OPP/MDS, donde se detalla que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para poder atender lo solicitado en el mencionado Plan de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 099-2024-GSPMMA/MDS, de fecha 11 de marzo 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, visto el Informe Legal N° 193-2024-OAJ/MDS, de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, media el cual Opina que se declare favorable Aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla,

Estando a lo expuesto y en uso de facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-ALC/MDS de fecha 03 de enero del 2024 donde se le aprueba la delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla (Programa Municipal EDUCCA – Ica/Subtanjalla); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ABOG. JOSÉ LUIS VILLALBA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL





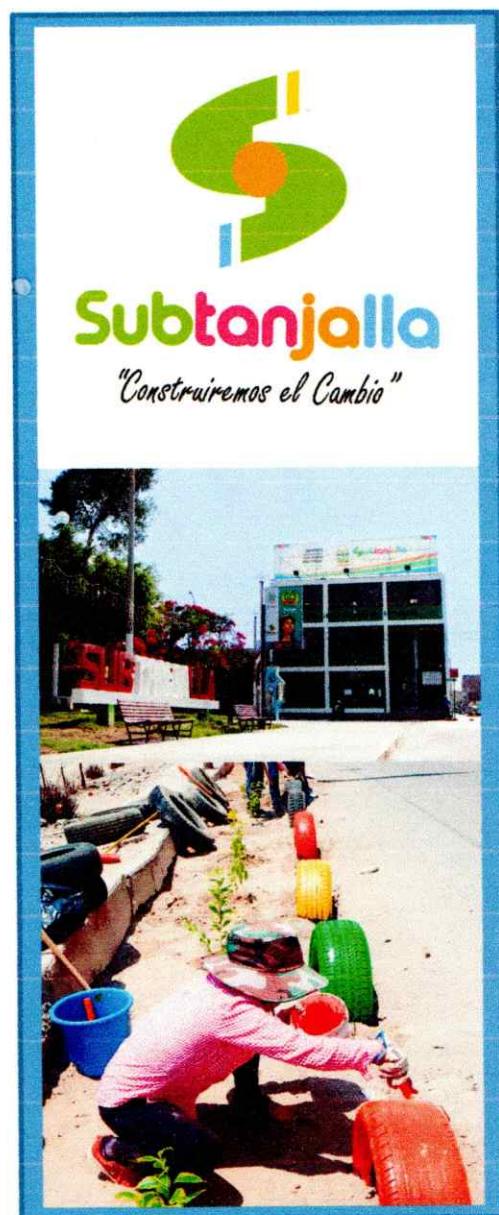
"Construiremos el Cambio"

Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Subtanjalla, de la Provincia y
Departamento de Ica.

PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Alcalde
Andrés Jerónimo Farfán García
Gestión 2023- 2026





"Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla (Programa Municipal EDUCCA - Ica/Subtanjalla)."

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Subtanjalla, mediante Ordenanza Municipal N° 006-ALC/MDS de fecha 27 de febrero 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente presenta el **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



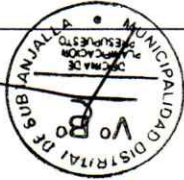
PLAN DE TRABAJO 2024								
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITAL DE SUBTANJALLA								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable		
						Presupuesto (\$/)		
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL de Ica para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	100 PAE acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 100 PAE capacitados 20 docentes capacitados 12 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 100 PAE reconocidos 12 docentes reconocidos 12 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel.	Marzo	Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	S/. 100.00	
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.				Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL ICA	S/. 0.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.				Proyector, laptop, papel	Marzo	3. Institución Públicas 3. Institución Privadas	S/. 0.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.				Computadora, impresora, papel	11 marzo		S/. 100.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.				Computadora, proyector, papel.	Marzo - abril		S/. 300.00
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.				Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		S/. 300.00
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.				Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril		S/. 400.00
	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				Proyector, laptop, papel, material	Mayo		S/. 400.00



"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

9. Taller 3: Segregación de residuos sólidos – Programa Recicla	didáctico y refrigerio	Proyector, laptop, papel, material didáctico y refrigerio	Mayo	S/. 300.00					
10. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.		Cajas, pintura, material didáctico, refrigerio.	Mayo	S/. 300.00					
11. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.		Plantones, agua mineral, refrigerio.	05 de junio	S/. 700.00					
12. Taller 4: hábitos ecoeficientes en la escuela y en el hogar		Proyector, laptop, papel, material didáctico refrigerio.	junio	S/. 550.00					
13. Taller 5: Las áreas verdes y su importancia.		Proyector, laptop, papel, material didáctico y refrigerio	Julio	S/. 300.00					
14. Proyecto 2: Elaboración de compostaje		Lampa, barreta, material didáctico.	Agosto	S/. 100.00					
15. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.		Botellas de plástico, lona, semillas, tubo, pegamento, alambre, compost, tierra	Setiembre	S/. 700.00					
16. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar		Plantones, agua mineral, material didáctico y refrigerio	21 de octubre	S/. 700.00					
17. Taller 6: Ventajas de la movilidad sostenible.		Proyector, laptop, papel y refrigerio	Octubre	S/. 300.00					
18. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	S/. 500.00					





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	2. Elaboración de materiales para la implementación.	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	4. Visita guiada a los espacios públicos.	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 02 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible Papel y tinta Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley camioneta Pintura, agua, llantas, thinner refrigerio	Marzo Marzo Abril Agosto- Noviembre Noviembre- Diciembre	Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	S/. 100.00 S/. 100.00 S/. 300.00 S/. 0.00 S/. 300.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	4. Campaña 2: Subtanjalla te quiero Limpia	5. Campaña 3: Programa Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.		• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto	• 01 campañas informativas realizadas • 500 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de	Computadora, WhatsApp, hojas Computadora Rotafolio, banderola, refrigerio Plantones, carteles, agua, banderola refrigerio Rotafolio, Banderola, papel, refrigerio	Marzo Marzo marzo 26 de abril 17 de mayo	Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente Aliados: 1. Oficina de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo	S/. 0.00 S/. 100.00 S/. 400.00 S/. 300.00 S/. 200.00





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	redes sociales)	comunicación local	Bicicletas, banderola, refrigerio	junio	Gerencia de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	S/. 300.00
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Proyector, papel, Rotafolio, banderola	Julio		S/. 300.00
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral, premio	09 de agosto		S/. 400.00
	9. Campaña 6: recuperación de punto critico			Plantones, carteles, agua, refrigerio	Setiembre		S/. 300.00
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios y refrigerio.	Octubre		S/. 300.00
	11. Campaña 7: Recuperación de puntos críticos			Plantones, carteles, agua, llantas, pintura, thinner y refrigerio	04 de noviembre		S/. 400.00
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		S/. 0.00
	1. Convocatoria de PAJ.			Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo		S/. 0.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Marzo		S/. 0.00





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	05 actividades en las que participa como PAJ 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril	Aliados: 1 universidad 2 instituto Públicos y Privados	S/. 400.00
4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril		S/. 300.00
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Mayo		S/. 300.00
6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		S/. 200.00
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel y refrigerio.	Julio		S/. 150.00
8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		S/. 100.00
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas, tubos, pegamento, tierra, alambre	Setiembre		S/. 700.00
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/. 100.00
11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		S/. 100.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		S/. 300.00
2.4 Actividad: Formación de promotores	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios	S/. 0.00





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ambientales comunitarios	2. Acreditación de PAC.	talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos	los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 5 ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril	Públicos Municipales y Medio Ambiente	S/. 0.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Mayo	Aliados: 1. Oficina de Participación Vecinal 2. Policía	S/. 100.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerio.	Mayo	1. Oficina de Participación Vecinal 2. Policía	S/. 500.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	Nacional del Perú: Juntas Vecinales 2. Comedores y vasos de leche	S/. 400.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Agosto		S/. 0.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Setiembre		S/. 300.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Papel, rotafolio, refrigerio	Octubre		S/. 200.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Tubos, bolsas, semillas, esquejes	Noviembre		S/. 150.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Noviembre		S/. 100.00





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó.			Premios	Diciembre	S/. 300.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Diciembre	S/. 400.00





"Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024, de la
Municipalidad Distrital de Subtanjalla"

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 5,650.00
SUB TOTAL	S/. 5,650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,650.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2,450.00
SUB TOTAL	S/. 8,900.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 5,650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 8,900.00
TOTAL	S/. 14,550.00

